



DECRETO N°

4394

TEMUCO,

10 NOV 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 80 de fecha 07 de Enero de 2014, que aprueba el Programa de Desarrollo Rural – PRODER para el año 2014.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.138 de fecha 12 de Agosto de 2014, que modifica la Matriz inicial del Decreto N° 80 de fecha 07 de Enero de 2014.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico en manejo de aves de corral a ser desarrollada en sector rural Catrimalal y Tromen Mallin.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios del rubro Avícola, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en Producción Aviar, para así mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad en el rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general para todos los usuarios del Programa PRODER que trabajen en el rubro avícola y que destinan sus producciones principalmente a la comercialización y autoconsumo. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para adquirir los conocimientos y herramientas donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Manejo de Aves de Corral fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI Juan Diego Quidel.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases solo inscripción y posterior evaluación técnicas de los profesionales a cargo.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PRODER, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación en Producción Aviar
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PRODER
Objetivo General de la Actividad	Mejorar la producción de huevos y carne de aves de los agricultores utilizando técnicas productivas apropiadas a las características y condiciones de sus predios, con el fin de aumentar sus ingresos con la venta de sus productos.
Objetivo Especifico de la Actividad	Especializar a 25 usuarios del Programa PRODER en: Mejorar la infraestructura de los planteles avícolas de acuerdo a la especie de aves (gallinas de postura y de carne). Aplicar técnicas de manejo en las diferentes etapas del desarrollo de las aves de acuerdo a las características de la explotación usada por los agricultores.

807754

	<p>Formular alimentos balanceados de acuerdo a la especie, propósito de explotación (carne o huevo) y etapas de desarrollo de las aves.</p> <p>Reconocer y aplicar las normas sanitarias para el bienestar de las aves y lograr así una alta producción de huevos y carne.</p>
Cobertura estimada	25 usuarios del Programa PRODER.
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo del día 02 al 15 de Diciembre de 2014.
Gasto programado	<p>\$2.000.000. (Dos millones de pesos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios \$1.000.000.- (50 horas) - Insumos \$250.000.- (Concentrado de postura) - Movilización \$300.000.- - Antiparasitarios \$90.000.- - Material escrito \$70.000.- - Certificados \$20.000.- - Coffie Break \$270.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – actas de recepción.

de la siguiente forma:

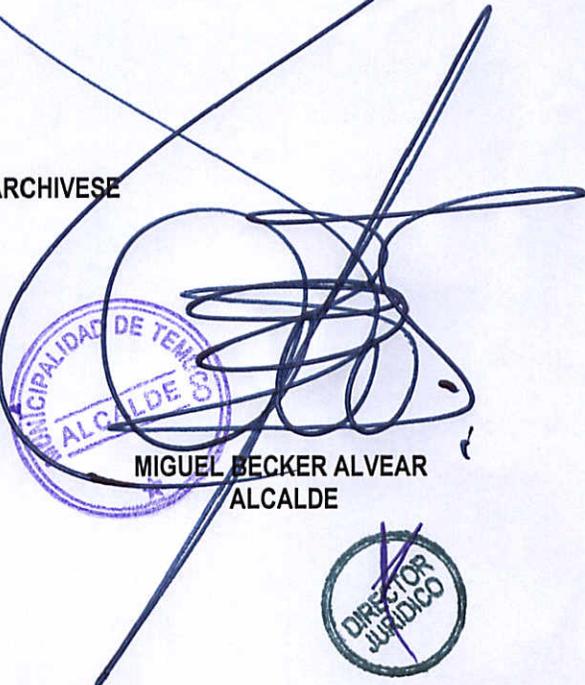
2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
 ➤ \$2.000.000.- Centro de Costo 14.16.01 Programa PRODER, ítem 22.11.002 Cursos de Capacitación.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DSV/rmh.



MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

- Distribución :**
- Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección Control
 - Alcaldía.
 - Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección Rural